

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 15

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, viernes 27 de febrero de 2026.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Dir. Gral. Técnica y Legal:

Gabriela Luciana QUINTEROS

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2026-336-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2026-339-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2026-340-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2026-355-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2026.
- * [RESO-2026-337-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL.
- * [RESO-2026-338-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II), DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2026-342-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO.
- * [RESO-2026-343-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, EL CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO MAR DEL PLATA (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO).
- * [RESO-2026-344-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, EL CARGO DE JEFE SECCIÓN MOTORIZADA VIAL (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL X LA COSTA).
- * [RESO-2026-346-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, EL CARGO DE SUPERVISOR SERVICIOS VIALES VI AZUL (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL).
- * [RESO-2026-347-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.), EL CARGO DE JEFE SECCIÓN ZONA DESTACAMENTOS F.B.A. (III) (DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN) [F.B.A.] (X).
- * [RESO-2026-353-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO REINCORPORACIÓN A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * [RESO-2026-357-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2026-377-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2026, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL A CADETES Y CADETAS.
- * [DISPO-2026-11-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO LA SOLICITUD INCOADA POR CIUDADANO, EX BOMBERO VOLUNTARIO DE LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PÉREZ MILLÁN.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-336-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2026, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatoria-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2026, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2026-04887698-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-40274581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-36745365-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-38010418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-36791057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-37015225-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-36747663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-38149543-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-36966225-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 -Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-36780831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-39315369-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-04887698-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 11 de febrero de 2026

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2025-40274581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y Otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2025-40274581 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02537457-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
2	EX-2025-36745365-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02884253-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
3	EX-2025-38010418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02884022-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos
4	EX-2025-36791057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02883906-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Bahía Blanca
5	EX-2025-37015225-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02883775-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Jorge Vicente Schoo"
6	EX-2025-36747663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02369853-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
7	EX-2025-38149543-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02370152-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Pergamino
8	EX-2025-36966225-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02370318-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos

9	EX-2025-36780831 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02884494-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata
10	EX-2025-39315369-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02884613-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Rafael Obligado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2026.02.11 13:01:25 -03'00'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-337-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Designación - SANDOVAL, Cristian Javier y otros/a.

VISTO los expedientes EX-2025-42231353-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-44442628-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-42526710-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-38937888-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-37425386-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-41986126-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 2.125/15, N° 2.618/15, N° 341/20 y N° 2.165/22;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2026-03861335-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2026-03861391-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-03861335-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO I. Designación - SANDOVAL, Cristian Javier y otros/a.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Hernán Rodrigo CUSSIGH (DNI 23.829.553 - Clase 1974), Legajo N° 24.802, a quien se le limita a partir del 1° de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Chascomús, dispuesta mediante Resolución N° 1.930/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Hugo Alberto DOMENGES (DNI 25.623.393 - Clase 1977), Legajo N° 23.629, a quien se le limita a partir del 10 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Coordinador de Zona de Seguridad Rural Pergamino, dispuesta mediante Resolución N° 2.364/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sebastián Leonardo MEDINA (DNI 26.419.754 - Clase 1978), Legajo N° 23.162, a quien se le limita a partir del 10 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Subcoordinador de Zona de Seguridad Rural Lincoln, dispuesta mediante Resolución N° 2.747/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Javier SANDOVAL (DNI 28.630.589 - Clase 1981), Legajo N° 24.856, a quien se le limita a partir del 10 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Subcoordinador de Zona de Seguridad Rural Cañuelas, dispuesta mediante Resolución N° 2.543/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alfredo Damián DILEGO (DNI 24.796.422 - Clase 1975), Legajo N° 22.963, a quien se le limita a partir del 10 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Coordinador de Zona de Seguridad Rural Conurbano Norte, dispuesta mediante Resolución N° 2.051/24.

Comisario del Subescalafón Comando Federico Guillermo MEDINA SAULINO (DNI 31.391.889 - Clase 1985), Legajo N° 27.381, a quien se le limita a partir del 1° de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Pila, dispuesta mediante Resolución N° 1.151/25.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Pamela Yesica FREDES (DNI 33.479.995 - Clase 1988), Legajo N° 177.214, a quien se le limita a partir del 10 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Jefa Sección Modus Operandi (División Operaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1.600/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2026.02.03 13:19:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-03861391-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO II. Designación - SANDOVAL, Cristian Javier y otros/a.

ANEXO II

COORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL CONURBANO NORTE

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Javier SANDOVAL (DNI 28.630.589 - Clase 1981), Legajo N° 24.856.

COORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL PERGAMINO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sebastián Leonardo MEDINA (DNI 26.419.754 - Clase 1978), Legajo N° 23.162.

SUBCOORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL CAÑUELAS

Comisario Inspector del Subescalfón Comando Hernán Rodrigo CUSSIGH (DNI 23.829.553 - Clase 1974), Legajo N° 24.802.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) CHASCOMÚS

Comisario del Subescalfón Comando Federico Guillermo MEDINA SAULINO (DNI 31.391.889 - Clase 1985), Legajo N° 27.381.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) PILA

Oficial Principal del Subescalfón Comando Julián Ulises GARAY (DNI 29.472.588 - Clase 1982), Legajo N° 174.173.

JEFA SECCIÓN MODUS OPERANDI (DIVISIÓN OPERACIONES)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Anabela FORCINITI (DNI 34.491.761 - Clase 1989), Legajo N° 177.210.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.02.03 13:19:42 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-338-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Pase a los Subescalfones Administrativo y Servicios Generales - ROMERO, Arnaldo Andrés y otros/as.

VISTO el expediente EX-2025-45263803-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados, mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalfones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalfones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2026-03857998-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2026-03858037-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-03857998-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - ROMERO, Arnaldo Andrés y otros/as.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ROMERO ARNALDO ANDRES	30876767	169295	EX-2025-45263803- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	DOMENICOTTI CESAR ADRIAN	32279625	194456	EX-2025-46649311- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GONZALEZ DILAN MISAEAL	39530953	416376	EX-2025-44097875- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	POSO MIRIAM JOHANNA	36167689	489326	EX-2025-45255776- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	YSLAS PAOLA ROMINA	34491501	199611	EX-2025-45543415- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2026.02.03 13:08:57 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales
 Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
 Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-03858037-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
 Martes 3 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - ROMERO, Arnaldo Andrés y otros/as.

ANEXO II

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	NAN LEANDRO JAVIER	31531508	169069	EX-2025-45257051- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	RODRIGUEZ ESTEBANEZ PAOLA VERONICA	24704985	175142	EX-2025-45257814- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CENTURION LEONEL EZEQUIEL	36907627	188858	EX-2025-46066861- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MARTINEZ MARIA JOSE	32813921	170824	EX-2025-33131384- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ACOSTA JOHANNA YAMILA	37756403	496811	EX-2025-46040036- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	AGUIRRE CRISTIAN FACUNDO	40080209	474051	EX-2025-45492338- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ALVAREZ DAIANA ANDREA	37236326	476709	EX-2025-45280430- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DIAZ JONATHAN JESUS	38605919	420730	EX-2025-45261097- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GARCIA BRIAN LEONEL	37680441	195123	EX-2025-45263343- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	LEDESMA LILIANA GRACIELA	28807333	490404	EX-2025-45915059- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	LEIVA ALDA BEATRIZ	33726966	484116	EX-2025-46644837- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MARCONI JAQUELINE MARIEL	36537593	412263	EX-2025-45733450- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MUÑOZ MARCIA MARIA	36353749	201539	EX-2025-39135465- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

14	OLCESE KAREN DAIANA	39281883	484167	EX-2025-44099587- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	RUIZ MARIA BELEN	34516521	417225	EX-2025-45252914- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	VAQUERO LAUREANO	37054470	190837	EX-2025-45513314- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	VEGA OLGA DENISE	38369543	416842	EX-2025-45255674- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	VIDELA CECILIA ESTER	30140081	189215	EX-2025-45255492- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	HEREDIA MARIANO LUCAS	34845988	470223	EX-2025-45942860- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	HERRERA BRIAN ALEJANDRO	44586993	429755	EX-2025-44102732- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	MONTENEGRO MARCELO FELICIANO	38672591	422275	EX-2025-41808001- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	NUÑEZ BORREGO ESTEFANIA	36361573	419723	EX-2025-45337433- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	PAULEAU NELSON MICHEL	37699065	433858	EX-2025-46646210- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	QUINTERO MAXIMILIANO ROBERTO OSCAR	30976735	485811	EX-2025-45532035- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	VALLEJO VALENTIN MATIAS	44587319	434147	EX-2025-44099748- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2026.02.03 13:09:06 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-339-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2026, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2026, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2026-05136134-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-36665366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-40036783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-38320715-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-39134389- GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36754194-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36754125-GDEBA-DDPRYMGEMSGP EX-2025-36747059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 -Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-39344904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-37172423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36805244-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 -Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 -Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Febrero de 2026

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2025-36665366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y Otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2025-36665366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02376746-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede La Costa
2	EX-2025-40036783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-03838765-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Ramallo
3	EX-2025-38320715-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-03838880-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos
4	EX-2025-39134389-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02537682-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
5	EX-2025-36754194-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02377341-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
6	EX-2025-36754125-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02377732-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
7	EX-2025-36747059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02377528-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
8	EX-2025-39344904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-03838615-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede San Martín
9	EX-2025-37172423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02376623-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Matanza
10	EX-2025-36805244-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02545816-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Luján

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.02.13 08:22:56 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-340-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2026, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2026, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2026-04793578-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-45467058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-39150969-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-37019427-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-37834730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36803041-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-36893666-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36792861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-36804168-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-35606749-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36757924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-04793578-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Febrero de 2026

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2025-45467058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y Otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2025-45467058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-04521761 -GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales
2	EX-2025-39150969-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-03840320-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
3	EX-2025-37019427-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02881869-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Jorge Vicente Schoo"
4	EX-2025-37834730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02882399-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Pergamino
5	EX-2025-36803041-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02882014-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Ramallo
6	EX-2025-36893666-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02882156-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata
7	EX-2025-36792861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02882654-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata
8	EX-2025-36804168-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02882284-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Luján
9	EX-2025-35606749-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02064600-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bragado
10	EX-2025-36757924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02379607-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Costa

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.02.11 08:40:41 -0300'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-342-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Designación - RUSCITTI, Yesica Elizabeth y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2026-02310040-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-02314239-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-02317225-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-02315874-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-02679013-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2026-02311586-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Jefe de Policía propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de la Resolución N° 578/14;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2026-04371063-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección Administrativa y Despacho, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2026-04371135-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-04371063-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO I. Designación - RUSCITTI, Yesica Elizabeth y otros/as.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Profesional Roberto Carlos STAGNO (DNI 24.913.626 - Clase 1975), Legajo N° 159.162, a quien se le limita a partir del 19 de enero de 2026, la designación en el cargo de Jefe Sección Armamento (División Logística), dispuesta mediante Resolución N° 905/20.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Yesica Elizabeth RUSCITTI (DNI 29.993.394 - Clase 1983), Legajo N° 172.121, a quien se le limita a partir del 19 de enero de 2026, la designación en el cargo de Jefa Sección Despacho (Departamento Coordinación y Control Disciplinario - Dirección Administrativa y Despacho), dispuesta mediante Resolución N° 289/19.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Alexis Mariana Elizabet VILLALBA (DNI 35.904.990 - Clase 1986), Legajo N° 177.743, a quien se le limita a partir del 21 de enero de 2026, la designación en el cargo de Jefa Sección Expedientes (División Despacho), dispuesta mediante Resolución N° 71/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2026.02.06 13:37:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-04371135-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO II. Designación - RUSCITTI, Yesica Elizabeth y otros/as.

ANEXO II

JEFA DIVISIÓN DESPACHO (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Yesica Elizabeth RUSCITTI (DNI 29.993.394 - Clase 1983), Legajo N° 172.121.

JEFA SECCIÓN AUTOMOTORES (DIVISIÓN LOGÍSTICA)

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Natalia de los Ángeles CARDOZO (DNI 26.800.724 - Clase 1978), Legajo N° 164.366.

JEFA SECCIÓN ANÁLISIS INFORMÁTICO (DIVISIÓN COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carolina Natalia AGUILAR (DNI 32.023.166 - Clase 1985), Legajo N° 165.754.

JEFE SECCIÓN ARMAMENTO (DIVISIÓN LOGÍSTICA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carlos Emiliano SCOFFIEDL (DNI 28.671.276 - Clase 1981), Legajo N° 171.032.

JEFA SECCIÓN EXPEDIENTES (DIVISIÓN DESPACHO)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Guadalupe Anahí RAMOS (DNI 35.611.981 - Clase 1990), Legajo N° 181.022.

JEFE SECCIÓN DESPACHO (DEPARTAMENTO COORDINACIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Hernán Facundo BERTELLI VECCHIET (DNI 37.597.144 - Clase 1993), Legajo N° 418.624.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.02.06 13:38:00 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-343-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Designación - VIZGARRA, Gabriela Silvana.

VISTO el expediente EX-2026-01772844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Gabriela Silvana VIZGARRA en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 23 de diciembre de 2025, de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Gabriela Silvana VIZGARRA, en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Necochea (Coordinación General de Políticas de Género), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.741/24, y su designación en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Mar del Plata (Coordinación General de Políticas de Género);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de las Resoluciones N° 2.138/16 y N° 415/23;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 23 de diciembre de 2025, la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Gabriela Silvana VIZGARRA (DNI 26.745.106 - Clase 1978), Legajo N° 25.440, en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Necochea (Coordinación General de Políticas de Género), dispuesta mediante Resolución N° 1.741/24.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Gabriela Silvana VIZGARRA (DNI 26.745.106 - Clase 1978), Legajo N° 25.440, en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Mar del Plata (Coordinación General de Políticas de Género).

ARTÍCULO 3°. Requerir a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Gabriela Silvana VIZGARRA (DNI 26.745.106 - Clase 1978), Legajo N° 25.440, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-344-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Designación - GALLARDO, Pablo Rodolfo.

VISTO el expediente EX-2026-03539703-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Pablo Rodolfo GALLARDO en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 7 de octubre de 2025, del Subcomisario del Subescalafón Comando Ángel Albano SALDUA, en el cargo de Jefe Sección Motorizada Vial (Departamento Zona Operativa Vial X La Costa), en el que fuera designado mediante Resolución N° 2.466/22, y en su reemplazo, la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Pablo Rodolfo GALLARDO;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de las Resoluciones N° 111/09 y N° 1.421/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el agente GALLARDO para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 7 de octubre de 2025, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Ángel Albano SALDUA (DNI 33.645.609 - Clase 1988), Legajo N° 173.392, en el cargo de Jefe Sección Motorizada Vial La Costa (Departamento Zona Operativa Vial X La Costa), dispuesta mediante Resolución N° 2.466/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Pablo Rodolfo GALLARDO (DNI 30.147.700 - Clase 1983), Legajo N° 168.683, en el cargo de Jefe Sección Motorizada Vial (Departamento Zona Operativa Vial X La Costa), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-346-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Designación - GONZALEZ, Pablo Fernando Daniel.

VISTO el expediente EX-2025-35127242-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Fernando Daniel GONZALEZ en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 16 de septiembre de 2025, del Subcomisario del Subescalafón Comando Damián Alejandro SPARAINO, en el cargo de Supervisor Servicios Viales VI Azul (Dirección Operativa y Coordinación Vial), en el que fuera designado mediante Resolución N° 928/25, y en su reemplazo, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Fernando Daniel GONZALEZ;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de las Resoluciones N° 2.803/07 y N° 1.421/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 16 de septiembre de 2025, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Damián Alejandro SPARAINO (DNI 33.043.849 - Clase 1987), Legajo N° 174.030, en el cargo de Supervisor Servicios Viales VI Azul (Dirección Operativa y Coordinación Vial), dispuesta mediante Resolución N° 928/25.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Fernando Daniel GONZALEZ (DNI 28.593.964 - Clase 1981), Legajo N° 24.760, en el cargo de Supervisor Servicios Viales VI Azul (Dirección Operativa y Coordinación Vial).

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-347-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Designación - MANSILLA, Ricardo Alejandro.

VISTO el expediente EX-2026-02900345-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Ricardo Alejandro MANSILLA en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Ricardo Alejandro MANSILLA, en el cargo de Jefe Sección Zona Destacamentos F.B.A. (III) (División Fuerza Barrial de Aproximación) [F.B.A.] (X);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de las Resoluciones N° 808/24 y N° 1.535/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el agente MANSILLA para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.), al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Ricardo Alejandro MANSILLA (DNI 32.920.994 - Clase 1987), Legajo N° 177.381, en el cargo de Jefe Sección Zona Destacamentos F.B.A. (III) (División Fuerza Barrial de Aproximación) [F.B.A.] (X), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Ricardo Alejandro MANSILLA (DNI 32.920.994 - Clase 1987), Legajo N° 177.381, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:22:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-353-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Reincorporación - BARRIOS, Claudio José.

VISTO el expediente EX-2025-27209487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del ex Sargento del Subescalafón General Claudio José BARRIOS, de reincorporación a la Institución Policial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 98/23, se concedió al agente la baja voluntaria por razones particulares, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que el ex Sargento del Subescalafón General Claudio José BARRIOS solicitó su reincorporación a la Institución Policial;

Que la Dirección de Sanidad informó que el peticionante se encuentra apto para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente reincorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que ha tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que, considerando el tiempo que estuvo desvinculado, con carácter previo al reintegro a las funciones que su grado y Subescalafón demanden, el solicitante deberá acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la reincorporación a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, del ex Sargento del Subescalafón General Claudio José BARRIOS (DNI 31.648.802 -Clase 1985), Legajo N° 477.027.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el Sargento del Subescalafón General Claudio José BARRIOS (DNI 31.648.802 - Clase 1985), Legajo N° 477.027, deberá acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego,

operaciones policiales, defensa personal y marco legal, con carácter previo al reintegro a las funciones que su grado y Subescalafón demanden.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley N° 15.557, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:23:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-355-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2026, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2026, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2026-04887610-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-38255730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-36754800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-37831130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-38349773-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36968015-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-38833533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36665446-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36804494-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-37472670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; EX-2025-36968959-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:23:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-04887610-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Febrero de 2026

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2025-38255730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y Otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2025-38255730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02539838-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
2	EX-2025-36754800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02383480-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
3	EX-2025-37831130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02377051-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Matanza
4	EX-2025-38349773-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-03752174-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bahía Blanca
5	EX-2025-36968015-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-03752058-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
6	EX-2025-38833533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-03751972-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Martín
7	EX-2025-36665446-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-00870570-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Ezeiza
8	EX-2025-36804494-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02881736-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Luján
9	EX-2025-37472670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-02885754-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Tres Arroyos
10	EX-2025-36968959-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2026-00873732-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.02.11 13:01:10 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-357-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Designación - DELGADO, Javier Abel y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-45943918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-42129985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-44007568-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-42319886-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-41164904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-38149625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-42314106-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-9551092-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-45723177-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11, N° 1.493/14, N° 199/16, N° 1.054/17 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación con la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2026-03860403-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2026-05517240-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación con la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:23:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-03860403-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO I. Designación - DELGADO, Javier Abel y otros/as.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Matías CASTIGLIONE (DNI 28.478.177 - Clase 1980), Legajo N° 25.522, a quien se le limita a partir del 16 de abril de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Florencio Varela, dispuesta mediante Resolución N° 582/25.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Gastón FLORES ALTAMIRA (DNI 22.856.753 - Clase 1973), Legajo N° 23.006, a quien se le limita a partir del 1° de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección Unidad de Policía de Prevención Local San Fernando, dispuesta mediante Resolución N° 347/21.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Blanca Nieves LUNA (DNI 25.012.486 - Clase 1976), Legajo N° 24.305, a quien se le limita a partir del 16 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefa de la Policía de Seguridad Comunal Salto "Clase B" (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Norte II), dispuesta mediante Resolución N° 264/25.

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Alberto ARIAS (DNI 28.140.687 - Clase 1980), Legajo N° 26.449, a quien se le limita a partir del 9 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Pinamar Seccional Cuarta Cariló (Policía de Seguridad Comunal Pinamar "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 1.054/25.

Comisario del Subescalafón Comando Maximiliano Daniel SCHIANO (DNI 32.392.962 - Clase 1986), Legajo N° 27.108, a quien se le limita a partir del 25 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección Operaciones y Planificación (Estación de Policía Departamental de Seguridad La Plata "Clase A"), dispuesta mediante Resolución N° 447/24.

Subcomisario del Subescalafón Comando Julio César ABELLAN (DNI 25.475.580 - Clase 1976), Legajo N° 174.368, a quien se le limita a partir del 14 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Quilmes Seccional Octava -Bernal-, dispuesta mediante Resolución N° 1.386/25.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jesica Tamara PERSINCULA (DNI 32.378.754 - Clase 1986), Legajo N° 172.040, a quien se le limita a partir del 9 de Septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Estación de Policía Comunal Pinamar Seccional Tercera Valeria del Mar (Policía de Seguridad Comunal Pinamar "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 1.054/25.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.02.03 13:16:41 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-05517240-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO II. Designación - DELGADO, Javier Abel y otros/as.

ANEXO II

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA PLATA “CLASE A”)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Javier Abel DELGADO (DNI 24.040.738 - Clase 1974), Legajo N° 22.265.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) FLORENCIO VARELA

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcos David RAMIREZ DEL VALLE (DNI 22.213.825 - Clase 1971), Legajo N° 21.155.

JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL SALTO “CLASE B” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR NORTE II)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Eduardo SANCHEZ (DNI 28.549.935 - Clase 1981), Legajo N° 25.386.

JEFE DE COMISARÍA QUILMES SECCIONAL TERCERA -QUILMES OESTE-

Subcomisario del Subescalafón Comando Julio César ABELLAN (DNI 25.475.580 - Clase 1976), Legajo N° 174.368.

JEFE SECCIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL SAN FERNANDO

Subcomisario del Subescalafón Comando Daniel Alejandro CLARKE (DNI 28.165.189 - Clase 1980), Legajo N° 168.051.

JEFA DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL PINAMAR SECCIONAL TERCERA -VALERIA DEL MAR-(POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PINAMAR “CLASE B”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando María José MACIEL (DNI 32.906.784 - Clase 1987), Legajo N° 174.906.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GENERAL LAS HERAS (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL LAS HERAS “CLASE C”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Sabrina Verónica GOMEZ (DNI 31.303.413 - Clase 1984), Legajo N° 174.776.

JEFA DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL PINAMAR SECCIONAL CUARTA -CARILÓ- (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PINAMAR “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jesica Tamara PERSINCULA (DNI 32.378.754 - Clase 1986), Legajo N° 172.040.

JEFA SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD BERAZATEGUI “CLASE B”)

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Yanina Soledad FIGUEROA (DNI 36.214.523 - Clase 1991), Legajo N° 486.992.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2026.02.18 16:21:01 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Resolución

Número: RESO-2026-377-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Febrero de 2026

Referencia: Designación de oficiales - ACUÑA, Franco Damián y otros/as.

VISTO el expediente EX-2026-03285505- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de Oficiales del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes y Cadetas individualizados en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, incorporados a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y su sede descentralizada Bahía Blanca, mediante las Resoluciones N° 1.347/25, N° 1.418/25, N° 1.562/25 y N° 1.565/25;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que los Cadetes y Cadetas han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1.011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, y han completado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la gestión que se propicia se enmarca en los artículos 81 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, y se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto referido;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de febrero de 2026, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General a los Cadetes y Cadetas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2026-04749867-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley N° 15.557, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.02.20 17:24:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Anexo

Número: IF-2026-04749867-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Febrero de 2026

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de oficiales - ACUÑA, Franco Damián y otros/as.

ANEXO ÚNICO

ESCUELA DE POLICIA “JUAN VUCETICH”

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACUÑA FRANCO DAMIAN	46282245	2004	448304
2	AGÜERO FERNANDO AGUSTIN	43388090	2001	448021
3	AGUIRRE LAUTARO HERNAN	44093511	2002	448220
4	ALDERETE JOAQUIN NICOLAS	45880122	2004	448022
5	ALE LUCAS EZEQUIEL	39295823	1995	448254
6	ALVAREZ THOMAS AGUSTIN	47943063	2007	448023
7	AMARILLA ROLANDO	39222902	1995	434065
8	ANDRADE MILTON ALEJO	44610022	2003	439150
9	ARAUJO NAHUEL FARID	40005025	1997	448255

10	ARCE AIKE GUSTAVO GABRIEL	42054217	1999	448024
11	ARIAS VINAYA ALEXANDRO TIZIANO	47868037	2007	448025
12	AYUNTA AXEL ABEL	46336139	2000	448026
13	BAEZ CARLOS PATRICIO	45928468	2004	448027
14	BANEGAS BRANDON ELIAS	45224752	2003	448222
15	BARRERA JOEL	43393778	2001	448028
16	BARRETO LEANDRO RAUL	47051340	2006	448029
17	BAZAN LUCAS URIEL	49162717	2005	448030
18	BENITEZ BRIAN DAVID	40186841	1997	448031
19	BENITEZ ESTANISLAO	47118312	2006	448223
20	BERNARTD ADRIEL TOBIAS	42418621	2000	448032
21	BONADEO CRISTIAN MAXIMILIANO	46623233	2005	448033
22	BORDON RUBEN ANGEL	47515880	2006	448034
23	BOVEDA OCTAVIO DAMIAN	41968440	1999	448035
24	BOYERO LISANDRO EZEQUIEL	47013231	2005	448306
25	BROGLIO NICOLAS JESUS	41553464	1999	448037
26	BRUNO OSVALDO ADALBERTO	42027001	1999	448038
27	CABARCOS LUIS	44111631	2002	448256
28	CALLATA GASTON ENRIQUE	41333722	1998	448039
29	CAMPOS BRAIAN EZEQUIEL	39830487	1997	448040
30	CARABAJAL JUAN MANUEL	41431724	1999	448041
31	CASTILLO DANIEL ROSARIO	38975070	1995	448042
32	CASTILLO ZALAZAR LEANDRO DAVID	42681493	1999	448043
33	CEJAS MATIAS RODRIGO	42676275	2000	448044
34	CHALIN JAVIER EDUARDO	39405986	1996	448045
35	CHALLCO JONATHAN ARNALDO	40010786	1997	448046
36	CHAÑAL TOMAS VALENTIN	47685047	2006	448047
37	CHAPARRO THIAGO DANIEL	47143357	2006	448224
38	CISNEROS VARGAS RODRIGO ROLANDO	39972535	1996	448048
39	CORDIDO GERONIMO EZEQUIEL	43197506	2001	448049
40	CORONEL GERMAN ANTONIO	43852592	2001	448050
41	CUELLAR PEDRO JAVIER	47960789	2007	448225
42	CUENCA AYALA DILAN MAXIMILIANO	51719940	2007	448307
43	CUESTA ALEXIS NAHUEL	42491561	2000	448051
44	CUEVAS PABLO ARIEL	41543321	1999	448052
45	DEASIS MATIAS EZEQUIEL	45309848	2000	448257
46	DIEPOLD DAVID HERNAN	46937061	2005	448226
47	DUFUR FRANCISCO URIEL	47949025	2006	448227
48	DUHME AGUSTIN HERNAN	47024693	2005	448228
49	ESPINDOLA THOMAS DAVID	47515795	2006	448054
50	ESPINOSA SAMUEL DAVID	45790048	2004	448258
51	EZQUIETA LAUTARO NAHUEL	42233002	1999	448055
52	FARAONE MATEO ROMAN	46262434	2004	448229
53	FERNANDEZ ENZO MIGUEL	44611588	2003	448230
54	FERNANDEZ JEREMIAS HERNAN	46192998	2005	448259
55	FERRA MANUEL	45189238	2003	448308
56	FLORES ROJAS AXEL YAMIL	46703063	2005	448231
57	FRAGA FRANCO DAMIAN	40289819	1995	448056
58	FRANCO MIQUEAS NAHUN	42396868	2000	448057
59	FRIAS CHRISTIAN LAUTARO	45866500	2004	448232
60	GAMARRA SANTINO URIEL	47882375	2007	448058
61	GARCIA LUCAS DAMIAN	41009075	1998	448059

62	GAUNA AGUSTIN SEBASTIAN	45810719	2004	448060
63	GERAR YOEL ELIAS	44693412	2003	448309
64	GIAMMATOLO ALAN ANDRES	41929498	1999	448061
65	GIRON SANTIAGO NAHUEL	47403090	2006	448062
66	GOMEZ FRANCO EZEQUIEL	47278622	2006	448063
67	GOMEZ MARCELO GUSTAVO	45985327	2004	448064
68	GOMEZ SOSA CARLOS DANIEL	47234605	2006	448233
69	GONZALEZ ANGEL JESUS	45399720	2003	448310
70	GONZALEZ GALARZA FACUNDO	45810988	2005	448234
71	GOYCOCHEA LUCAS EZEQUIEL	46103564	2004	448065
72	HEREDIA ALEJANDRO RUBEN	43666440	2001	448066
73	HEREDIA LAUTARO MANUEL	44830594	2003	448067
74	HINOJO RUBEN EZEQUIEL	40212759	1997	448260
75	INSAURRALDE MATIAS GONZALO	44611867	2002	448235
76	INTERDONADO BANEGAS LEONEL JUAN	46567921	2005	448261
77	JUAN TOMAS URIEL	44770803	2003	448068
78	KREMER LUCIANO NAHUEL	40138849	1996	448263
79	LARREA LAUTARO EMANUEL	44426418	2002	448069
80	LAVEDOVAISMAEL ALBERTO	46898440	2005	448070
81	LODIGIANI MAURICIO NICOLA	45004559	2004	448071
82	LOPEZ DANIEL ANGEL	42953523	2001	448264
83	LOPEZ GABRIEL ANGEL	47629356	2006	448072
84	LOPEZ GUSTAVO ALAN EMIR	43972550	2002	448073
85	LOPEZ KEVIN DAVID	47138366	2006	448074
86	LOPEZ SUAREZ TOMAS ARIEL GABRIEL	46005231	2004	448265
87	LUGO RICARDO JORGE	40489007	1997	448075
88	LUNA FARIÑA AIN ALEJANDRO	40932930	1998	448266
89	MAGARIÑOS DANTE LEONEL	43393143	2001	448076
90	MANCILLA TOMAS JOEL	43455528	2001	448268
91	MARQUEZ DOS SANTOS CRISTIAN ANDRES	39819244	1996	448236
92	MARTINEZ ENZO IVAN	43259343	1999	443886
93	MARTINEZ QUISPE ANTONIO DAVID	46758029	2005	448237
94	MARTINEZ SANCHEZ DYLAN ISMAEL	47516581	2006	448238
95	MEDINA GOMEZ DENIS JESUS	46440777	2005	448269
96	MEDINA MARTIN GASTON	47883695	2007	448311
97	MEIJIDE FEDERICO BENJAMIN	48096488	2007	448239
98	MICHELETTI MATIAS	43197507	2001	448077
99	MONTOYA MICHAEL JOEL	45189470	2003	448270
100	MOSCHETTO PABLO AGUSTIN	45037653	2003	448271
101	MUÑOZ ELADIO	41740839	1999	448240
102	MUSANTE AXEL DAVID	47740765	2007	448078
103	NIEVA LISANDRO	46816926	2005	448079
104	NUÑEZ SANTIAGO EMANUEL	46415728	2005	448080
105	OSORIO RODRIGO DIONEL	47315300	2006	448081
106	OTERO BLAS	43513812	2001	448241
107	OVEJERO KEVIN AGUSTIN	46103597	2004	448330
108	PAEZ BENITEZ KEVIN NAHUEL	44627524	2002	448242
109	PALACIOS LAUTARO LEONEL	44832595	2003	448082
110	PALETTA MATIAS EZEQUIEL	39872101	1996	448083
111	PEREYRA SANTIAGO SEBASTIAN	46941448	2005	448084
112	PEREZ AGUSTIN SANTIAGO	46755018	2005	448243
113	PEREZ KEVIN JESUS	46102470	2005	448085

114	PEREZ MATIAS EZEQUIEL	41458345	1999	448086
115	PRIETO JOAQUIN TOMAS	43039971	2000	448087
116	RAIDIGOS NEHUEN	46283318	2005	448088
117	RAMIREZ CHRISTIAN GABRIEL	45477972	2004	448089
118	RAMIREZ FRANCO NAHUEL	43985118	2002	448244
119	REYES PEDRO ANDRES	46687964	2005	448090
120	RIGO LAUTARO ABEL	44997961	2003	448091
121	RIOS FRANCO DANIEL	42110907	1999	448092
122	ROCCA THIAGO BENJAMIN	47942110	2007	448245
123	RODRIGUEZ CRISTIAN RAFAEL	44240915	2002	448093
124	RODRIGUEZ FRANCISCO ALEJANDRO	47116450	2005	448094
125	ROJAS RODRIGO NICOLAS	47138474	2006	448095
126	ROLDAN MATIAS XAVIER	43968679	2002	448096
127	ROLON ISMAEL IGNACIO	41414418	1998	448272
128	ROMERO SEBASTIAN JUNIOR	47182828	2005	448246
129	ROSSI SANTINO	48061123	2007	448273
130	RUIZ AGUSTIN FABIAN	49935236	2006	448274
131	RUIZ ALAN URIEL	47391414	2007	448247
132	RUIZ GABRIEL IVAN	44201413	2002	448097
133	RUIZ JOSE LUIS ELIAS	46464306	2005	448275
134	RUIZ LAUTARO ANTONIO	46873699	2005	448098
135	SAAVEDRA SEBASTIAN EZEQUIEL	45495318	2004	448099
136	SAIG MAXIMILIANO EZEQUIEL	47678564	2001	448100
137	SALTO ANGEL EZEQUIEL	41463026	1998	448276
138	SANABRIA LEONARDO AGUSTIN	44355973	2002	448248
139	SANCHEZ AXEL DANIEL	41564539	1998	448101
140	SANCHEZ MARTIN ALEJANDRO	43848484	2002	448102
141	SANCHEZ NICOLAS PAULINO	41211161	1998	448103
142	SANCHEZ RAMON JORGE	42198285	1997	448104
143	SANDOVAL RAMON ALEJANDRO	41853099	1999	448105
144	SILVA EDGAR ADRIAN	39864747	1997	448108
145	SILVA JAVIER	46435862	2005	448277
146	SIMPLITUCA LAUTARO NATANAEL	42952639	2000	448109
147	SUAREZ GONZALO DANIEL	42411562	1999	441923
148	TEVEZ SANTIAGO BENJAMIN	47155721	2006	448110
149	TOLISSO ANGEL ARIEL	41791744	1999	448279
150	TOLOSA ISAIAS AGUSTIN	45358377	2003	448111
151	TOSSETTI GERONIMO	45428283	2005	448112
152	TROCHE GOMEZ IVAN EZEQUIEL	44817800	2003	448113
153	URRUTIA IBAÑEZ LEONARDO ALEXIS	45865528	2004	448114
154	VENZI BRIAN LIONEL	46417086	2005	448250
155	VERA KEVIN LAUREANO	46572023	2005	448251
156	VERON BRIAN JESUS EMANUEL	43201559	2001	427434
157	VILLARREAL LEANDRO SEBASTIAN	42572253	2000	448280
158	VIOLA FACUNDO JOAQUIN	46574902	2005	448252
159	WOLOSEWICZ ISAIAS EMANUEL	42630567	2000	448117
160	YAMNIUK NICOLAS BASILIO	41310924	1998	448118

ESCUELA DE POLICIA "JUAN VUCETICH" SEDE DESCENTRALIZADA BAHÍA BLANCA

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUILERA LUANA MARICEL	45632879	2002	448119

2	AGUILERA VILLALONGA WANDA ANAHI	44490179	2003	448120
3	ALBARRACIN JULIAN ALDO	42235929	1999	448121
4	ARANDA MARIA MAGDALENA	43546396	2001	448123
5	AREDES MELANI AGUSTINA	43028333	2000	448124
6	CABAÑA GUSTAVO JAVIER	40342584	1997	448132
7	CANAN BRISA ANTONIA	44933023	2003	448133
8	CARRANZA MARIA BELEN	39870298	1997	448134
9	CASTELLON EVELYN DAIANA	38518868	1994	498888
10	CASTRO DAIANA ISABEL	43212267	2001	441068
11	CHAMBI VALENTE DIANA AYELEN	44454556	2002	448136
12	COLMAN BRIAN ALEJANDRO	40538901	1997	423717
13	CUELLO ANTONELA MELISA	45915024	2004	448137
14	DAUPHIN VALERIA SOLEDAD	40425250	1997	448139
15	DELLA RINA MELINA JAZMIN	47088814	2005	448140
16	DIAZ SABRINA ARACELI	41538216	1998	448141
17	ECHAVARRIA GIULIANA ANABELLA	42390891	2000	448142
18	FERRER MOSQUEIRA VALENTINA	48022314	2007	448146
19	FIGUEROA FERNANDA SOLEDAD	47061880	2006	448324
20	FIGUEROA RODRIGO FERNANDO	42779965	2000	448147
21	FLORES MAYRA BELEN	40944393	1996	448148
22	GAMBOA MAXIMILIANO ANTONIO	47591083	2006	448149
23	GIJSBERTS FLORENCIA ANAHI	39871304	1996	448151
24	GONZALEZ CACERES YOAN NICOLAS	41560481	1998	448152
25	GONZALEZ JENNIFER MAGALI	44561333	2002	448153
26	GUTIERREZ DANIEL HERNAN	41928536	1999	448154
27	GUTIERREZ JAQUELINA ABIGAIL	43418379	2001	448155
28	GUTIERREZ VICTORIA AYELEN	46423259	2005	448156
29	IBARRA LEANDRO JOAQUIN	46261888	2006	448157
30	LACUNZA TOMAS AGUSTIN	43513661	2001	439755
31	LICK MARTINA	44518547	2003	448158
32	MANQUENAO DALMA DANIELA	47222172	2005	448162
33	MANSILLA AXEL	44322434	2002	448163
34	MANZOCO CANDELA NATIVIDAD	42294169	1999	448164
35	MARIA JOSE NICOLAS	39835349	1997	448165
36	MARTEL NAHUEL AGUSTIN	41987501	1999	448166
37	MATHEUS LUCAS RAMON	40507649	1997	448167
38	MILLAR ROCIO AILIN	45358175	2003	448168
39	MIR NAIRA	47061860	2006	448169
40	MOLINA ALAN FABIAN	39290746	1996	448170
41	MOLINA EZEQUIEL AGUSTIN	41447770	1999	448171
42	MUÑOZ AXEL MARIANO	45358110	2003	448172
43	NAVARRO MARIA SOLEDAD	43401654	2001	448173
44	NONINO DIAZ MARCO ANTONIO	40282993	1997	448174
45	OJEDA PRISCILA VANESA	44487062	2002	448175
46	OVANDO VASQUEZ GRISEL JACQUELINA	40272387	1997	448325
47	PAIVA AGOSTINA MELISA	39590053	1996	448176
48	PALMA CRISTIAN JAVIER	41369197	1998	448177
49	PEREZ CATERINA ROCIO	43177101	2001	448179
50	PRAGA VICTOR ISMAEL	43659686	2001	448182
51	REBOLINI MAURICIO	44932799	2003	448184
52	REINHOLD MARIBEL ELIZABETH DEL CARMEN	39730074	1996	448185
53	REISSING XIMENA MAGALI	40656829	1997	448186

54	RIOS AGUSTIN ARIEL	41258798	1998	448188
55	RODRIGUEZ EMILIANO DANIEL	42963056	1998	448189
56	RODRIGUEZ KEILA MILAGROS	44108816	2001	448190
57	RODRIGUEZ MILAGROS ANAHI	42526247	2000	448191
58	ROMERO WANDA AYMARA	40099135	1997	448192
59	ROSILLO KAREN LUCIANA	45398199	2003	448331
60	SAAVEDRA GUSTAVO JOAQUIN	38955702	1995	448281
61	SALAZAR SILVANA LIDIA	44328655	2002	448193
62	SAN ANTON LUISA MILAGROS	43056906	2001	448194
63	SCHENFELT BAUTISTA URIEL	45740881	2004	448195
64	SEWALD LUCAS ARIEL	42342166	2000	448196
65	SOSA CAMILA YAQUELIN	39191005	1995	448197
66	SOTELO ANALIA MILAGROS	45188767	2003	448198
67	UNAMUNO ORTIZ JULIAN NICOLAS	46197694	2005	448200
68	URRUTI MILAGROS CANDELA	43867492	2002	448202
69	VALLEJO ALEX ARMANDO	43906732	2002	448203
70	VAZQUEZ ARIEL LEON	45188872	2003	448204
71	VERA FLORENCIA MARCELA	43391870	2001	448205
72	VIDELA ADIEL JOAV	39394552	1996	448206
73	VILLAR LOANA JACQUELINE	42398656	2000	448207
74	WEBER ABRIL MORENA	46427162	2005	448208
75	WEINBENDER DANA EPECUEN	43589478	2002	448209
76	WILCHES CAROLINA ALEJANDRA	45423043	2004	448332

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2026.02.10 14:40:04 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

Disposición

Número: DISPO-2026-11-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de Febrero de 2026

Referencia: EX-2025-11878636- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP - Sergio Oscar PEÑA.

VISTO el EX-2025-11878636- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N° 04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por medio del presente tramita la denuncia realizada por Sergio Oscar PEÑA, ex bombero voluntario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán, ante la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Que en la misma, refiere que formó parte del Cuerpo Activo de la institución mencionada desde el año 2008 a 2023, fecha en la que solicitó la baja voluntaria por motivos personales;

Que en fecha 11 de marzo de 2025 solicitó su reincorporación al Cuerpo de la Institución, mediante nota dirigida al Jefe de Cuerpo, refiriendo que dicha solicitud fue denegada de manera verbal, sin recibir respuesta formal;

Que atento a ello, solicita la intervención de este Organismo;

Que acompaña copia de su nota con pedido de reincorporación, y nota de respuesta en la que se le informa la denegatoria a dicha solicitud, en la que se indica que se ha reunido la Jefatura “en su totalidad” y que el rechazo fue de forma unánime, sin especificar quienes son los miembros de la jefatura, y siendo ésta únicamente rubricada por el Jefe de Cuerpo;

Que el reglamento N° 1 de la Federación de asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires - entidad a la que se encuentra afiliada la institución de referencia-, establece en el artículo 01.037 (...) *“Todo integrante del Cuerpo que hubiere perdido tal carácter, por haber presentado su renuncia, **transcurrido seis meses desde su aceptación**, podrá solicitar su reincorporación, bajo las siguientes cláusulas: 01.- Todo pedido de reincorporación deberá ser puesto a consideración de una reunión de Jefatura y obtener la conformidad de los 2/3 de sus integrantes. La resolución de la Jefatura, en caso de negativa, es inapelable y podrá efectuar nueva presentación, luego de transcurrido doce meses”;*

Que por otra parte, la Disposición N° 01/04, en el artículo 19 refiere *“Las solicitudes de reincorporación tramitarán ante la Jefatura de Cuerpo y serán debidamente registradas. La Comisión o Consejo Directivo resolverá fundadamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 10°. En caso de denegatoria podrá reiterarse el pedido transcurridos los doce meses desde la notificación de dicho acto”;*

Que se libró cédula de notificación al cuartel mencionado a los fines de solicitar que se acompañara acta de reunión de jefatura donde se dio tratamiento a la solicitud de reincorporación del ex bombero Sergio PEÑA, constando la identificación y rubrica de cada uno de los integrantes de la Jefatura;

Que en respuesta, la Institución de referencia envió documentación de la que se desprende acta de reunión de Jefatura (Acta N° 4), en la que se da tratamiento a la solicitud del ex bombero y se decide el rechazo de la misma, firmada por los miembros presentes, nota dirigida al Sr. PEÑA comunicando tal decisión, y notas de dos miembros del Cuerpo oponiéndose a la reincorporación del nombrado por diversos motivos;

Que Llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno se expidió mediante ACTA-2026-05607098-GDEBA-DLSEGAGG, refiriendo que *“De la compulsión de las actuaciones surge el Acta de Reunión de Jefatura, de la cual se infiere que al menos los 2/3 de sus integrantes rechazan el pedido de reincorporación solicitado por Sergio Oscar PEÑA (conforme lo previsto en el artículo 01.037 del Reglamento N° 1, aprobado por la Disposición N° 20/17 de la Dirección Provincial de Defensa Civil).”;*

Que asimismo, indicó que *“el ex bombero voluntario PEÑA no habría obtenido la conformidad de los 2/3 de los integrantes de la Jefatura para su reincorporación, decisión que resulta inapelable (crit. ACTA-2023-34081831-GDEBA-AGG en EX- 2023-22419850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP)”;*

Que por último, concluyó que *“en la medida que lo decidido por la Jefatura de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán se hubiere realizado conforme lo exigido por el artículo 01. 037 del Reglamento N° 1, aprobado por la Disposición N° 20/17 de la Dirección Provincial de Defensa Civil, corresponde dictar el acto administrativo que rechace la petición formulada por Sergio Oscar PEÑA”;*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Rechazar la solicitud incoada por Sergio Oscar PEÑA, ex bombero voluntario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Notificar a Sergio Oscar PEÑA, DNI 30.452.209 y a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2026.02.24 16:05:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

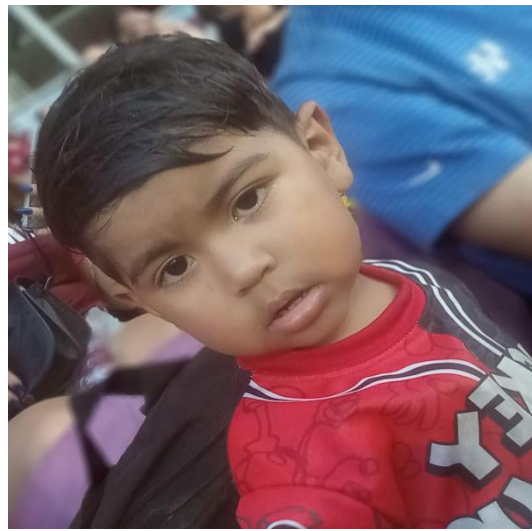
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- MURO RUIZ MAIKEL ENZO: argentino, de 2 años de edad, DNI N° 70.267.120, nacido el día 26/02/2024. Mismo resulta ser de tez trigueña, cabello negro y ojos marrones oscuros. Solicitarla Comisaría Vecinal 4D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 52, a cargo de la Dra. Monteleone Romina, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sánchez Negrette Gabriela. Caratulada "ARTÍCULO 276 - DELITO - LEY 340 ART. 276 - SOLICITUD PARADERO MENORES". ACTUACIONES SUMARIALES N° 106359/2026.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

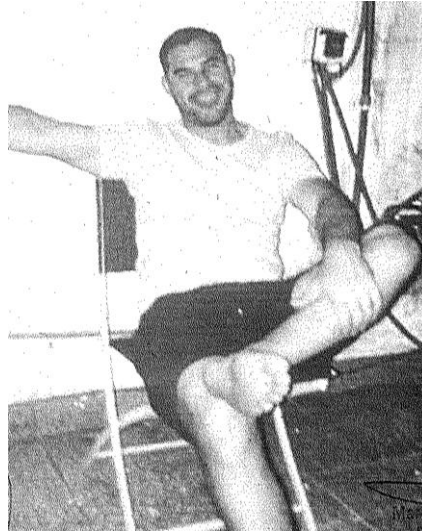
1.- BOBADILLA CACERES NOELIA ELIZABETH: argentina, de 22 años de edad, DNI N° 45.323.918, nacida el día 30/10/2003. Mismo resulta ser de 1,55mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello largo negro y ojos negros. Como seña particular posee piercing en nariz y un lunar en mejilla ambos del lado derecho. Quien fue vista por última vez el día 22/02/2026 en CABA, vistiendo al momento buzo azul con el dibujo de un gatito, top negro, jeans azul oscuro y zapatillas negras con blanco de la marca Adidas. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 52 a cargo de la Dra. Monteleone, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sánchez Negrete. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP. CV 4D". ACTUACIONES SUMARIALES N° 121991/2026.



2.- GOMEZ JUAN ANGEL: argentino, de 67 años de edad, DNI N° 12.272.751, nacido el día 20/08/1958. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,80mts. de altura, tez trigueña, cabello canoso corto, barba canosa tipo candado y ojos marrones. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 51 a cargo de la Dra. Olivieri Dora Nancy, Secretaría Única a cargo del Dr. Miguel César Javier. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 15B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 121750/2026.



3.- ACOSTA GONZALEZ ELVIO: soltero, trabajador independiente, DNI N° 94.565.590, nacido el día 27/03/1992. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,78mts. de altura, tez blanca y cabello castaño corto. Quien fue visto por última vez el día 21/02/2026 a las 02:00hs al retirarse de su domicilio sito en Av. Medrano N° 127 Depto: Habitación 2, Almagro, CABA, vistiendo al momento camiseta negra, short deportivo del mismo color y ojotas. Solicitarla Comisaría Vecinal 5A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29 Fiscal Dr. Herrera, Secretaria Única a cargo Dr. Pochat. Caratulada "ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. FARÍAS FARÍAS ESTEFANIA DANIELA.



4.- MARTINEZ CARRASCO JULIO CESAR: argentino, de 27 años de edad, DNI N° 41.667.376, nacido el día 24/12/1998. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,82mts. de altura, tez blanca, ojos marrones, barba corta y cabello castaño corto. Como seña particular posee cicatrices debajo de axila, además padece parálisis en brazo derecho que habitualmente tapa con una manga. Quien fue visto por última vez el día 24/02/2026 en Ciudadela, PBA, vistiendo al momento remera negra y bermuda, llevando consigo una mochila negra. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31 a cargo Dra. Gil Carbo Graciela, Secretaria Única a cargo Dra. Rodríguez Silvina. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP 10B". ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 126982/2026.



5.- RODRIGUEZ FRAZZETTA ROCÍO ANABEL: argentina, de 23 años de edad, DNI N° 46.438.656, nacida el día 27/09/2002. Misma resulta ser de 1,70mts. de altura, tez trigueña, ojos marrones y cabello castaño ondulado largo con flequillo, habitualmente se rapa un lateral. Como seña particular posee dos tatuajes grandes, un paisaje en antebrazo y una pelota de fútbol en pantorrilla derecha, además poseía en piercing tipo argolla en nariz. Quien fue vista por última vez el día 14/02/2026. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31 a cargo Dra. Gil Carbo, Secretaría Única a cargo Dra. Rodríguez. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP CV 10A". ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 125587/2026.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.

Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

